

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PEPINO

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 111 del texto refundido de la L.O.T.A.U., previa a la aprobación del proyecto de urbanización de «El Chaparral», se expone al público por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Durante el periodo de información pública, quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a los efectos de que se presenten las alegaciones y sugerencias que se consideren pertinentes

Pepino 17 de septiembre de 2012.-El Alcalde, Inocencio Gil Resino.

N.º I.- 7629